



DTPR

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL, EN LOS TRAMOS TALTAL (RUTA INTERIOR), ID CTR0029, DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 13 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

518

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974; del Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 279, de 1960 y el Decreto con Fuerza de Ley Nº 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley Nº 20.378, que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; la Ley Nº 20.882, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto Supremo Nº 32, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades que indica en el Subsecretario de Transportes; el Decreto Supremo Nº 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda, que Reglamenta Programa de Apoyo al Transporte Regional; el Memorandum Nº 5096, de 2015, de la Jefatura de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento Nº 2101 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento Nº 2101 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el visto, se llamó a licitación pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural, en el(los) tramo(s) Taltal (Ruta Interior), ID CTR0029, de la Región de Antofagasta.

2. Que, el resuelvo 5º de las Bases citadas en el considerando precedente señala lo siguiente: "**INTÉGRESE** la Comisión Evaluadora por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentra(n) el(los) tramo(s) del(de los) servicio(s) a que se refieren las Bases que se aprueba(n) en este Decreto, que designe o haya designado el Subsecretario de Transportes a través del correspondiente acto administrativo, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión Evaluadora sea integrada por personal a honorarios éstos deberán tener la calidad de agente público. El acto administrativo de comunicación referido será publicado en el sitio web (<http://www.dtptr.gob.cl>)".



SS 20545

3. Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora.

4. Que, el personal a honorarios a designarse por el presente acto administrativo, cuenta con calidad de agente público, los que se han designado en virtud de sus conocimientos específicos sobre la materia

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública citada en el considerando 1º, a las personas que a continuación se individualizan:

a) Don Alexis Andrés Acevedo Rubilar, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional.

b) Don José María Ortega Córdova, profesional a honorarios, con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

c) Don Ricardo Patricio Cortés Menichetti, profesional a honorarios, con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

2. DESÍGNASE como integrante suplente, en caso de ausencia o impedimento del titular, de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública, citada en el considerando 1º, a la persona que a continuación se individualiza:

- Don Bruno Andrés Monterrosa Valenzuela, profesional a honorarios, con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

- Don Patricio Ignacio Parra Hidalgo, profesional a honorarios, con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

3. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web (<http://www.dtpr.gob.cl>).

**ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
([HTTP://WWW.DTPR.GOB.CL](http://www.dtpr.gob.cl)).**

CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes



DISTRIBUCIÓN:
-División de Transporte Público Regional
-Oficina de Partes

